

MONTE PATRIA, 02 de Abril de 2014

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 02 del 02/01/2013 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaña Espejo, Administrador Municipal.
- Decreto DE Pago N°491, del 14/03/2014 de Guillermo Vergara U.
- Factura N°022842, del 03/02/14 por \$10.362.537.- de Guillermo Vergara U.
- Presupuesto N°24169 Camioneta Nissan DPXJ.12 Clínica Dental Movil.
- Orden de Compra N°2997-28-se14 por \$10.362.537, cuyo total incluye vehículo Clínica Dental Movil.-

DECRETO



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000261** a la Cuenta Corriente N° **13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de **\$ 292.805.-** (Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cinco Pesos).
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondo corresponde a valores girados por la cta. cte. 13409000023, **debiendo ser por la cta. cte. 13409000261, Adm. De Fondos, Programa Clínica Dental Móvil., incluidos en O. de Compra antes mencionada.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/DBR/dbr



ALCALDE (S)

